

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 20 de mayo de 2022 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **20 de mayo de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutive quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

20/22



- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** Viernes, día 20 de mayo de 2022.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.
- **Hora:** 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.

* **PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CULTURA

PUNTO N° 2.- *Propuesta relativa a la aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Editorial Páginas de Espuma para la organización de la XIV edición del “Premio Málaga de Ensayo, José María González Ruíz”.*

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación del inmovilizado y producción y montaje de exposiciones en la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales (expediente n° 8/2022).*

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 4.- *Propuesta relativa a la aprobación de la convocatoria de los “Premios de Educación Ciudad de Málaga 2022” (expediente n° 4/2022).*



ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO N° 5.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Pase de Modelos Urban Fashion Teatinos” (expediente n° 31/2022).*
- PUNTO N° 6.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Breaking” (expediente n° 32/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- PUNTO N° 7.-** *Propuesta relativa a la convalidación de la Resolución de la Sra. Teniente de Alcalde del Área de Contratación y Compras de fecha 1 de febrero de 2022 por la que se aprueba la celebración del “Acuerdo Marco para la adquisición de suministros de productos básicos y esenciales de primera necesidad destinados a personas y familias en situación de precariedad económica, con motivo de la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 en la ciudad de Málaga” (expediente n° 26/2021).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

- PUNTO N° 8.-** *Propuesta de inadmisión a trámite de la solicitud de inicio del procedimiento para promover la aprobación de un Plan Parcial de Ordenación que desarrolle el ámbito de suelo urbanizable sectorizado SUS-CH.6 “La Loma” del vigente PGOU-2011, instado por Hispasur Real Estate S.L. (expediente n° PL 32/2021).*
- PUNTO N° 9.-** *Propuesta de inadmisión a trámite del Estudio de Detalle sobre la parcela sita en C/ Ruy López n° 3, instado por Inverbupe, S.L. (expediente n° PL 5/2022).*



MOVILIDAD

PUNTO N° 10.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en la adjudicación del expediente de contratación PASA/21/30/2880-1, “Servicio de vigilancia y control en paradas de taxi” (expediente n° 2/2022).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 18/05/2022 13:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 18/05/2022 13:16 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 18/05/2022 13:22 Emitido por: FNMT-RCM

